



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Energía, prorrogue por un plazo de 30 días la fecha límite de inscripción en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) para que los usuarios residenciales puedan solicitar la continuidad de los subsidios en las facturas de luz y gas, actualmente fijada para el 4 de septiembre.

Roberto A. Sánchez
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la prórroga por 30 días de la fecha límite de inscripción en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE), considerando la situación actual de diversos usuarios residenciales que podrían quedar excluidos de los subsidios debido a dificultades en el proceso de inscripción.

La inscripción en el RASE es un requisito fundamental para que los usuarios residenciales continúen recibiendo los subsidios en sus facturas de luz y gas. Sin embargo, es necesario señalar que la mera inscripción no garantiza el otorgamiento del subsidio, ya que cada solicitud será evaluada por la Secretaría de Energía en función de los criterios establecidos. Este procedimiento requiere tiempo y acceso adecuado a las herramientas de inscripción digital, lo que no siempre es posible para todos los ciudadanos.

Uno de los motivos de esta solicitud de prórroga es que en muchas localidades del país, especialmente en zonas rurales y del interior, como en la provincia de Tucumán, existen dificultades significativas de acceso a internet, lo que impide a los ciudadanos completar el formulario de inscripción de manera rápida y eficiente. En varias de estas áreas, la conectividad es inestable o inexistente, limitando seriamente la capacidad de los usuarios para cumplir con los requisitos establecidos en el plazo previsto.

Además, se observa que las campañas de difusión estatal sobre el proceso de inscripción en el RASE no han sido lo suficientemente claras ni abarcativas para llegar a todos los sectores de la población. Muchos ciudadanos, especialmente

aqueellos que no tienen acceso regular a medios digitales o que pertenecen a grupos vulnerables, no han sido adecuadamente informados sobre la necesidad de reinscribirse para mantener los subsidios. Esta falta de información y de acceso puede llevar a que un número considerable de usuarios quede injustamente excluido de los beneficios.

También es importante destacar que en varias localidades del país, las oficinas de atención al ciudadano han reportado una gran demanda para asistir a los usuarios con el trámite de inscripción, lo que ha generado largas filas y tiempos de espera significativos. Esta situación, sumada a la escasez de personal y a los horarios limitados de atención, dificulta que todos los usuarios puedan completar el proceso en el tiempo estipulado.

Finalmente, es importante considerar que el contexto socioeconómico actual, con niveles de inflación elevados y dificultades económicas en diversos sectores de la población, hace que la continuidad de los subsidios a la energía sea crucial para garantizar la accesibilidad y el bienestar de los hogares más vulnerables. En este marco, extender el plazo de inscripción permitiría una mayor inclusión de usuarios que, por diversas razones, aún no han podido completar el trámite.

Por todas estas razones, y con el fin de asegurar que todos los usuarios residenciales tengan la posibilidad de acceder a los beneficios que otorgan los subsidios a la energía, solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que prorrogue por 30 días la fecha límite para la inscripción en el RASE. Fecha que quedaria establecida el viernes 4 de Octubre de 2024.

Roberto A. Sánchez
Diputado Nacional